seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

No. PÓLIZA		No. ANEXO		No. COTIZACIÓN	28371945	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	28/01/2022	24:00 Horas del	09/01/2025					

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y MEMORANDO SE SUSPENDE EL CONTRATO PRONE GGC NO 477 DE 2022 POR UN TERMINO DE 4 MESES.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LA MISMAS CONDICIONES.

EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA FINAL ASOCIADA AL CONTRATO PRONE No 477 de AIR E S.A.S E.S.P SEGUN OTRO SI No 3 DEL PRONE GGC 477 de 2022 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA HASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO GGC NO. 477 DE 2022 CUYO OBJETO ES MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES DEL MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN DEL OPERADOR DE RED UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL – SIN – CONFORME LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS VIGENTES, LEGALIZANDO LOS USUARIOS Y ADECUANDO LAS REDES ELÉCTRICAS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS (NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO VILLA FIDELA, NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO VDA. EL CASCAJO), LOS CUALES SERÁN EJECUTADOS POR EL OPERADOR DE RED BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LA ENTREGA AL MINISTERIO Y FINANCIADOS CON FONDOS DEL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS– PRONE.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.3. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTIA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTIA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCION. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACION MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA COTIZACIÓN $
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 09/06/2023	24:00 Horas del 09/01/2025	78,572,854.40	78,788.00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas del 09/06/2023	24:00 Horas del 09/01/2025	196,432,135.00	196,970.00
		TOTAL ASEGURADO	275,004,989.40	

TOMADOR	AIR– E S.A.S. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	901.380.930–2
DIRECCIÓN	CRA 57 NO 99A – 65 TORRE SUR PI	TELÉFONO	3611100
ASEGURADO	LA NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.022–1
DIRECCIÓN	CL 43 57 31 BRR CENTRO ADMINISTR	TELÉFONO	3115626032
BENEFICIARIO	LA NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.022–1
DIRECCIÓN	CL 43 57 31 BRR CENTRO ADMINISTR	TELÉFONO	3115626032

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH SA	CORREDOR	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
NACIONAL	CEDIDO			66.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$ 275,758.00
DESCUENTOS	
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	$ 275,758.00
GASTOS EXP.	0.00
IVA	52,394.00
TOTAL COTIZACIÓN	$ 328,153.00

COTIZACIÓN
DOCUMENTO NO VÁLIDO